

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 25 de junio de 2012

Carta N° 096-2012/SPDE

Srta.

**ISABEL CASTAÑEDA HURTADO**

**Directora General**

**Dirección de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE**

**Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro.**

**Presente.-**

Ministerio del Ambiente



1219461580

Tra. N°  
11470-2012

Clave:q304

26-06-2012 11:58 N° Folios: 69

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución **Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE**, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente.

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo, viene ejecutando el Proyecto "Monitoreo y Mitigación de Impactos de los Cultivos Agroenergéticos en la Amazonía Peruana", el mismo que cuenta entre sus objetivos:

- Monitorear la instalación de monocultivos agroenergéticos en los bosques naturales de seis (06) regiones del país: Amazonas, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali; a fin de determinar los factores que inciden en la demanda de áreas para la instalación de monocultivos de palma aceitera y otros cultivos agroenergéticos, así como su influencia en la deforestación de la Amazonía Peruana.
- Monitorear las reformas normativas o administrativas orientadas a la apertura de bosques primarios, así como el acceso a tierras forestales, o tierras de protección con bosques para la instalación de monocultivos agroindustriales y/o agroenergéticos.
- Articular y fortalecer redes de la sociedad civil a nivel nacional y regional a fin de realizar acciones de vigilancia ciudadana para prevenir el cambio de uso de áreas con bosques a usos agroindustriales, o agroenergéticos.

En tal sentido, con el ánimo de brindar información que coadyuve en el análisis técnico – legal de vuestro despacho con respecto a las políticas de promoción para la instalación de cultivos agroenergéticos en la Amazonía Peruana, se pone a vuestra disposición toda la documentación generada por nuestra institución, en el marco del referido proyecto, documentos en los que se incluye la problemática generada a propósito de las solicitudes que se vienen realizando por parte de empresarios privados al Gobierno Regional de Loreto para la adjudicación de 26,000 hectáreas de tierras forestales con bosques primarios ubicados en la cuenca del río Nanay,



colindante con el área de amortiguamiento de la Reserva Nacional Allpahuayo – Mishana dentro de los Bosques de Producción Permanente de la región Loreto, para la instalación de monocultivos agroindustriales de palma aceitera.

De tal forma, se adjuntan los siguientes documentos:

- Carta N°064-2012-SPDE-Directora General de Diversidad Biológica - Ministerio del Ambiente - Recomendaciones Preliminares para la Mitigación de Impactos Causados por los Cultivos Agroenergéticos en la Amazonía Peruana (Se adjunta Ayuda Memoria).
- Ayuda Memoria – Reunión con el Sr. Gabriel Quijandría, Viceministro de Desarrollo Estratégico del Ministerio del Ambiente.
- Carta N°065-2012-SPDE-Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental-Ministerio del Ambiente, solicitando Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles.
- Carta N°068-2012-SPDE-Transparencia y Acceso a la Información- Ministerio del Ambiente.
- Respuesta: Oficio N°007-2012-MINAM-TRANS.
- Carta N°083-2012-SPDE- Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental-Ministerio del Ambiente.
- Carta N° 060-2012-SPDE-Ministro de Agricultura.
- Carta N° 061-2012-SPDE-Presidencia del Gobierno Regional de Loreto.
- Carta N° 077-2012-SPDE-Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-Gobierno Regional de Loreto.
- Carta N° 084-2012-SPDE-Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Loreto.
- Carta N° 086-2012-SPDE-Policía Nacional del Perú-Sección Apoyo al Ministerio Público.
- Informe “Adjudicación de Terreno para palma aceitera amenazan bosques primarios en la Amazonía Peruana”.
- Informe de Campo “Tala de Bosque Primario en la Cuenca del Río Nanay”.

Por último señalar que toda la documentación que se adjunta al presente también se puede encontrar disponible en el siguiente link: <http://www.biofuelobservatory.org/#/INICIO-01-00/>

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresar nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,

  
  
**Lucila Pautrat Oyarzún**  
Directora Ejecutiva  
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo  
lpautrat@spdecodesarrollo.org